



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de febrero de 2020
TR. N° 0117-2020-R-UNALM

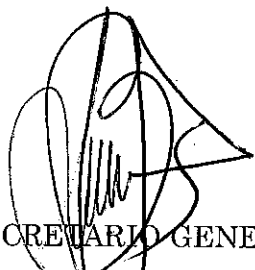
Señor

Presente:

Con fecha 26 de febrero de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0117-2020-R-UNALM.- La Molina, 26 de febrero de 2020.
CONSIDERANDO: Que, el Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, saldrá de comisión de servicios los días 27 y 28 de febrero de 2020, al Instituto Regional de Desarrollo de Selva (IRD-Selva) – Tarapoto; Que, es necesario encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar las funciones del Rectorado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Dr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, Vicerrector Académico, los días 27 y 28 de febrero de 2020. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpló con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,DIGA,URH,R,VR.AC,INTERESADO